



El poder de la humanidad

**Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

7 de diciembre de 2015, Ginebra



ES

CD/15/3

Original: inglés

CONSEJO DE DELEGADOS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra (Suiza),
7 de diciembre de 2015

Orden del día provisional y *programa*

**Documento elaborado por
la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Ginebra, octubre de 2015

**Consejo de Delegados
del Movimiento Internacional de la
Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

**Lunes, 7 de diciembre
Ginebra**

**Orden del día provisional
y programa¹**

I. Inauguración y cuestiones de procedimiento

1. **Apertura**
2. **Elección del presidente, los vicepresidentes y los secretarios del Consejo de Delegados**
3. **Aprobación del orden del día del Consejo de Delegados**

II. Temas objeto de decisión

4. **Perspectiva futura para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

La Comisión Permanente propondrá una perspectiva futura para el Movimiento, en consonancia con la resolución 2 aprobada por el Consejo de Delegados en 2013, bajo la forma de un breve documento que sirva de fuente de inspiración y oriente la posición del Movimiento en un contexto mundial sujeto a crecientes exigencias y rápida evolución.

5. **Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento**

Este tema se someterá a debate a la luz de la resolución 4 aprobada por el Consejo de Delegados en 2013, junto con un informe, un plan de acción y una resolución que incluya recomendaciones encaminadas a fortalecer la función rectora, y los instrumentos y los mecanismos del Movimiento en la ejecución de operaciones, así como a promover mayor eficiencia y coherencia en materia de comunicación y movilización de recursos, de manera que el Movimiento esté en mejores condiciones para intervenir ante emergencias a gran escala y los crecientes desafíos humanitarios en beneficio de las poblaciones afectadas.

6. **Iniciativa sobre el posicionamiento de la marca distintiva del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

A título de seguimiento de la resolución 6, aprobada por el Consejo de Delegados en 2013, en su reunión en 2015, se expondrá ante este la labor realizada por los componentes del Movimiento y se examinará una resolución sobre la aprobación de un logotipo del Movimiento, así como de las condiciones y reglas que regirían su uso.

¹ La enumeración de los temas no corresponde necesariamente al orden en que serán abordados; esa prerrogativa incumbe al presidente de la reunión.

7. Mensaje del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja destinado a la Cumbre Humanitaria Mundial

La Cumbre Humanitaria Mundial brinda al Movimiento la oportunidad de aportar su experiencia local y mundial como elemento enriquecedor de un debate más amplio. El Movimiento aprobará el mensaje que se formulará ante la Cumbre Humanitaria Mundial.

8. Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas, suscrito el 28 de noviembre de 2005, entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel

A tenor de la resolución 5 aprobada por el Consejo de Delegados en 2013, la Comisión Permanente presentará un informe sobre el progreso realizado en la aplicación del memorando.

9. Promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Movimiento se empeña con determinación en la eliminación de barreras que dificultan el acceso de las personas con discapacidad a las oportunidades y al quehacer social, a fin de favorecer su participación significativa como miembros de pleno derecho de la sociedad. En su reunión en 2013, el Consejo de Delegados aprobó la resolución 9 sobre la promoción de la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento, en la que se solicitó que este trazase una estrategia al respecto, mediante un proceso de colaboración dinámica entre todos los componentes del Movimiento. Se prevé que esa estrategia se someta a la aprobación del Consejo de Delegados en su reunión en 2015.

10. Conservación del patrimonio histórico y cultural del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Museo Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en consulta con las Sociedades Nacionales, presentarán recomendaciones acerca de la conservación y la promoción del patrimonio histórico y cultural del Movimiento para dar curso a la resolución 6 aprobada por el Consejo de Delegados en 2011.

11. Fondo de la Emperatriz Shôken

La Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken integrada por el CICR y la Federación Internacional rendirá un informe bienal de actividades y formulará recomendaciones para la enmienda por parte del Consejo de Delegados del reglamento que rige el funcionamiento del Fondo a fin de mantener un nivel adecuado de reservas para apoyar actividades humanitarias futuras de las Sociedades Nacionales.

12. XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- 12.1 Aprobación del orden del día de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- 12.2 Propuestas de candidaturas para la elección de funcionarios de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

III. Informes de seguimiento y progreso

Los informes enumerados a continuación se remiten a todos los miembros, en calidad de documentos de trabajo, con cuarenta y cinco días de antelación al inicio de la reunión del Consejo de Delegados.

*Los miembros del Consejo de Delegados que deseen formular comentarios al respecto podrán remitirlos por escrito. **Ninguno de los informes que figuran a continuación será objeto de presentación o deliberación durante la reunión del Consejo, salvo solicitud expresa previa de algún miembro en ese sentido.***

13. Informe sobre el progreso realizado con respecto a la aplicación de la *resolución 1 del Consejo de Delegados (2013)*, «Hacia la eliminación de las armas nucleares: Plan de acción de cuatro años».
14. Informe sobre el progreso realizado con respecto a la aplicación de la *resolución 7 del Consejo de Delegados (2013)*, «Armas y derecho internacional humanitario».
15. Informe sobre el progreso realizado con respecto a la violencia sexual y por motivos de género en conflictos armados y desastres
Seguimiento dado a las recomendaciones del seminario práctico 9 organizado durante la reunión del Consejo de Delegados en 2013
16. Informe sobre el progreso realizado con respecto a la aplicación de la *resolución 4 del Consejo de Delegados (2011)*, «Revisión de los estatutos y de la base jurídica de las Sociedades Nacionales».
17. Informe sobre el progreso realizado con respecto a la aplicación de la *resolución 4 del Consejo de Delegados (2007)*, «Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al restablecimiento de contacto entre familiares (y Plan de aplicación) (2008-2018)».
18. Informe de la labor de la Comisión Permanente
Informe periódico ante el Consejo de Delegados.

IV. Clausura

Confirmación de la fecha y del lugar de celebración de la reunión del Consejo de Delegados en 2017.

Lunes, 7 de diciembre (noche)

**Ceremonia inaugural de la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la
Media Luna Roja**

Ceremonia de entrega de la Medalla Henry Dunant

(No forman parte del programa oficial de la reunión del Consejo de Delegados)
